

Colegio Bilingüe Jesús de Praga
Circular 07-2020

“Es deber de todo estudiante entregar las circulares a sus acudientes”

Señor Acudiente: Solo tendremos la seguridad de que usted ha recibido la comunicación a través de su firma.

Panamá, 03 de marzo de 2020

Apreciados Padres de familia y estudiantes:

Un saludo especial para todos ustedes.

El uso de los celulares dentro del colegio tiene reglamentaciones.

Las recordamos una vez más:

1. Su uso es restringido. Solo podrá usarse antes del timbre, recreos y salida.
2. Dentro del salón de clases está terminantemente prohibido su uso. De igual manera se hace del conocimiento general que se prohíbe traer auriculares al colegio. Los mismos serán decomisados y correrán las mismas directrices de los celulares.
3. Todo educador que sorprenda a un alumno(a) con un celular en horario de clases, dentro o fuera de clases se decomisará y se entregará a la dirección. **“celular visto, celular decomisado”.**
4. Todo celular decomisado será devuelto únicamente al acudiente el último día del trimestre.
5. Todo estudiante que sea sorprendido por segunda vez con celular en hora no permitida se le decomisará y será suspendido por un día de clases y si es sorprendido por tercera vez se le prohibirá volver a traer celular al colegio.
6. Ningún celular decomisado será devuelto antes de lo estipulado en el punto 4. Por lo que agradeceremos a los padres de familia o acudientes solicitarlos en el tiempo determinado y nunca antes.
7. Todo estudiante que preste su celular y el mismo sea decomisado correrá la misma suerte: se entregará al final de trimestre.
8. Totalmente prohibido recargar celulares dentro del colegio. De ser sorprendido el estudiante con esta práctica el celular será decomisado.
9. Todo estudiante que traiga su celular al colegio deberá cuidarlo. En caso de extraviarse o perderse el colegio no se hará responsable de suspender clases por búsqueda del mismo. Reiteramos que celular visto, celular decomisado.

Nota: Padre de Familia. toda llamada de emergencia hacia su acudido(a) se canalizará por medio de la secretaría y no por llamadas o mensajes a su acudido(a). De igual manera se decomisará “El uso del celular en el colegio es una cortesía del plantel, no es un derecho, ni tampoco un privilegio del estudiante”. Recordar eliminar las alarmas de los celulares en hora de clases, esto ocasiona interrupción de la misma.

Sin otro particular,

Atentamente,

Prof. Maritza de De La Espriella
Directora Académica

